

31/03/2020

Tribunal de Garantía mantiene prisión preventiva solicitada por SACFI para Karim Chahuán Cerna

Por cuarta vez consecutiva se ratifica la prisión preventiva solicitada por el Ministerio Público para Karim Chahuán Cerna. Sus dos defensas han intentado revocar esta medida tanto en tribunales como en la Corte sin éxito, la que se mantendrá hasta el juicio oral.

En la audiencia, que se realizó a través de video conferencia como prevención por el COVID19, participó el Fiscal de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, Felipe González, quien está a cargo del caso.



“Se expusieron los distintos argumentos tanto por parte de la defensa solicitante de la modificación de la medida cautelar, como por el Ministerio Público que en definitiva solicitaba la mantención de la misma entendido que a no existir una variación de ante cedentes respecto de los hechos que han sido imputados en su contra. El Tribunal de Garantía de La Calera estimó que no existe ningún tipo de antecedente nuevo que permita morigerar en este caso la necesidad de cautela que mantiene al señor Chahuan en prisión preventiva”, explicó el Fiscal González.

El concejal de La Calera está imputado por el Ministerio Público por los delitos de robo en lugar no habitado, tráfico de influencias, tráfico de drogas y falsificación reiterada de documento público.

En la audiencia también se fijó la audiencia para el plazo de cierre de investigación, la que quedó para el próximo 4 de mayo.